



SAINT JOHN'S
- School -



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



Responsable: Rectoría**Actualización:** Marzo de 2024**Prevención de Riesgos:** Katherine Figueroa Briones
Registro Servicio de Salud: TH/P 1033**Referencia:** Ley General de Educación, Circulares
SIE, N°2, marzo 13 de 2014, N° 482,
junio 20 de 2018 y N° 860, noviembre 26
de 2018.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

(Plan de reducción del riesgo frente a desastres y emergencias)

1. OBJETIVO Y META

El presente Plan de Reducción del Riesgo frente a desastres y emergencias, tiene como objeto el análisis, evaluación, planificación y actuación en las situaciones que involucren un peligro para la comunidad educacional, ya sea por riesgos de origen natural, antrópico o de la convivencia escolar.

La meta es aportar sustantivamente a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

2. ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

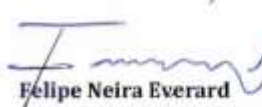
2.1. Antecedentes del establecimiento

NOMBRE COLEGIO	Saint John's School
RECTOR	Sr. Felipe Neira Everard
DIRECCION	Avda. George A. W. Knight N° 3240, Comuna San Pedro de la Paz
CIUDAD	Concepción
TELEFONOS	(56) 412 466 440
CORREO ELECTRONICO	colegio@stjohns.cl
COORDENADAS	36°51'43.2"S 73°06'20.2"W
TIPO CONSTRUCCION	Albañilería y tabiquería
SUPERFICIE TERRENO	10,5 hectáreas
SUPERFICIE EDIFICACION	12.700 metros cuadrados
FUNCIONARIOS	Propios 202 Terceros 70 (9 casino, 18 aseo, 11 guardias, 32 transporte) Total Funcionarios 272
MATRICULA	Nivel Infant 308 Nivel Junior 524 Nivel Middle 311 Nivel Senior 360 Total Matricula 1503

2.2. Ubicación Geográfica



3. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

DIRECTOR DE EMERGENCIAS		Sr. Felipe Neira Everard, Rector	
COORDINADOR DE SEGURIDAD		Sra. Claudia Molina Faúndez, Vicerrectora	
Fecha constitución Comité de Emergencias	13.03.2024	Firma Rector Colegio	  Felipe Neira Everard Rector

3.1. Integrantes y Funciones

- **Rector**, será responsable de la seguridad en el Colegio, preside, apoya al Comité y sus acciones:
 - Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan de Reducción del Riesgo frente a desastres y emergencias del colegio.
 - Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para su aplicación.
 - Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación 22: “El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes”.
 - Considerar actividades vinculadas a la seguridad escolar.
 - Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar.

- **La Coordinadora de Seguridad**, designada por el Rector, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.
 - Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.
 - Vincular dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa. Esta coordinación permitirá un trabajo armónico en función del objetivo en común que es la seguridad.
 - Mantener permanente contacto con la Municipalidad, unidades de emergencias de Salud, Bomberos, Carabineros, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia; así como también visitar periódicamente las páginas web de organismo técnicos tales como: Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (www.shoa.cl); Servicio de Geología y Minería (www.sernageomin.cl); Centro Sismológico Nacional (www.sismologia.cl); Corporación Nacional Forestal (www.conaf.cl); Dirección Meteorológica de Chile (www.meteochile.cl); Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Unidad de Emergencias y Desastres del Ministerio de Educación, entre otras, más aún cuando se planifiquen visitas pedagógicas, actividades en la montaña, viajes de estudio, etc.
- **Sra. Steffanie Sulzer (Encargada Infant), Sra. Gabriela Carrasco (Encargada Junior), Sra. Patricia Uribe (Encargada Middle), Srta. Marcia Torres (Encargada Senior), Sr. Erik Méndez (Representante Docentes y Encargado Centro de Artes), Daniel Romo (Encargado PE), Presidente(a) CGPA como Representante de los Padres, Madres y Apoderados, Presidente (a) CES como Representantes de Estudiantes de Cursos y/o niveles superiores del Colegio, Sr. Carlos Lara como Representantes Asistentes de la Educación, Sr. Gustavo Contreras como Coordinador Comité de Convivencia Escolar, Presidenta CPHyS como representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad vigente y Enfermeras del colegio:**
 - Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Velando porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formatos accesibles a todos y todas y respondan a las diferentes condiciones y necesidades.
- **Bomberos, Carabineros, PDI, Salud, AAMM y Experto Asesor Mutual de Seguridad C.Ch.C, como Representantes de unidades de emergencia y Organismo Administrador Ley 16.744:**
 - Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Colegio puede ser formalizada entre el Rector y el representante local del respectivo organismo técnico de emergencia. Para lograr una efectiva coordinación, se puede elaborar un documento (convenio, oficio, memorándum, etc.) que determine el apoyo con el organismo de primera respuesta respectivo. Esta coordinación viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

4. ANÁLISIS DE RIESGOS Y PUNTOS CRÍTICOS

4.1. Análisis bajo metodología AIDEP

A continuación, se incorpora el resultado del análisis de riesgos que potencialmente pueden afectar a la comunidad educativa, basado en la metodología AIDEP, identificando los riesgos y amenazas, que permitan una correcta planificación de las acciones de contención y control.

RIESGO/PUNTO CRÍTICO	INTERNO/ EXTERNO	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO EVENTUAL	SOLUCIONES POSIBLES	RECURSOS NECESARIOS
Incendio Forestal	Externo	Perímetro del Establecimiento	Propagación a Establecimiento	Instalación de Red Húmeda perimetral	Financieros
Incendio Estructural	Interno	Instalaciones del Establecimiento	Quemaduras/ Asfixias/ Muertes	Sistema detección temprana	Financieros
Fugas de gas	Interno	Cocina Casino/ Estanques GLP	Explosiones	Certificación Sello Verde Instalaciones	Financieros
Asaltos, Robos y/o Secuestros	Externo	Trayecto/ Instalaciones del Establecimiento	Lesiones Graves/Muerte	Formación a comunidad educativa	Financieros/ Disposición de Personal
Artefacto Explosivo	Interno/ Externo	Instalaciones del Establecimiento	Mutilaciones/ Muertes	Plan de acción ante amenazas	Disposición de Personal
Accidentes Alumnos	Interno/ Externo	Trayecto/ Instalaciones del Establecimiento	Lesiones Graves/Muerte	Plan de contingencia	Disposición de Personal
Accidentes Funcionarios	Interno/ Externo	Trayecto/ Instalaciones del Establecimiento	Lesiones Graves/Muerte	Plan de contingencia	Disposición de Personal
Accidente Apoderado o visitas	Interno	Trayecto/ Instalaciones del Establecimiento	Lesiones Graves/Muerte	Plan de contingencia	Disposición de Personal
Accidente de Tránsito	Interno/ Externo	Trayecto/ Instalaciones del Establecimiento	Lesiones Graves/Muerte	Plan de contingencia	Disposición de Personal
Naufragio Embarcación	Interno	Embarcadero/ Laguna	Inmersión/ Muerte	Plan de contingencia	Financieros
Deslizamientos de terreno	Externo	Camino hacia Embarcadero/ Camino El Venado	Atrapamiento	Revisión periódica de las condiciones del terreno	Disposición de Personal
Trombas y tornados	Externo	Instalaciones del Establecimiento	Lesiones Leves/Daños Estructurales	Revisión de las condiciones de las instalaciones	Financieros
Sismos	Externo	Instalaciones del Establecimiento	Lesiones Graves/Daños Estructurales	Revisión de las condiciones de las instalaciones	Financieros
Ataque con arma de fuego	Interno/ Externo	Instalaciones del Establecimiento	Lesiones Graves/Muerte	Programa Convivencia Escolar	Financieros/ Disposición de Personal
Corte de suministro de agua	Interno	Instalaciones del Establecimiento	Lesiones Psicológicas/ Lesiones Graves/ Muerte	Programa Convivencia Escolar	Financieros/ Disposición de Personal

4.2. Mapa de Riesgos y Amenazas



5. ACTIVIDADES PARA LA PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS Y AMENAZAS DETECTADAS

Basados en el análisis de los riesgos y amenazas, se han establecido las siguientes actividades con la comunidad educativa, que permita entregar los conocimientos y planes de acción para la actuación en caso de emergencias derivadas de este análisis.

Estas actividades serán parte integrante del Programa Anual de Prevención de Riesgos, incorporándose dentro de su planificación.

- Actualización de Plan y procedimientos de Emergencia (anual).
- Capacitación específica a los intervinientes, dentro del Plan de Emergencia.
- Difusión del Plan y procedimientos de Emergencia a toda la comunidad educativa.
- Implementación de equipamiento y elementos de control de emergencias, según corresponda.
- Simulacros periódicos para ver la efectividad del Plan de Acción y sus Procedimientos.

6. PLAN DE RESPUESTA Y ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. ALCANCE

Este Plan y sus Procedimientos es válido para las instalaciones y anexos utilizados por el Colegio Saint John's, involucrando a toda la comunidad educativa, visitas y al personal en tránsito presente en el momento de una emergencia.

Las emergencias que abordará este plan, de acuerdo con los riesgos detectados en el punto 4, serán según la siguiente clasificación:

Emergencias de Incendio

- Incendios Forestales
- Incendios Estructurales
- Fugas de Gas

Emergencias Policiales

- Asaltos, Robos
- Secuestros
- Avisos de Artefactos Explosivos

Emergencias por Accidentes

- Estudiantes, funcionarios o apoderados
- De Tránsito
- Naufragio de Embarcaciones

Emergencias de origen natural

- Deslizamientos de Terreno
- Tornados o Trombas Marinas
- Sismo

Emergencias no clasificadas

- Ataque con arma de fuego
- Corte de suministro de agua.

6.2. DEFINICIONES

- Alerta:** Estado anterior a la ocurrencia de un desastre declarado con el fin de tomar precauciones específicas debido a un probable evento destructivo.
- Alarma:** Es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.
- Amago de incendio:** Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por personal capacitado con los elementos que cuentan antes de la llegada de bomberos.

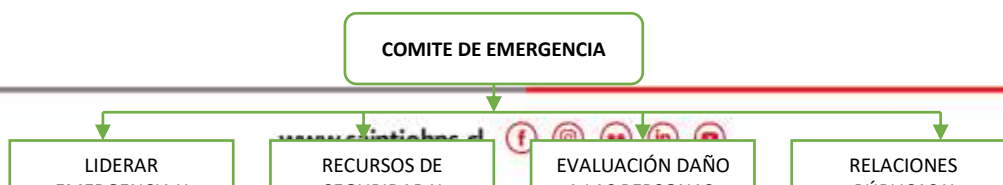
- d) **Escape:** Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las vías de evacuación.
- e) **Escalera:** Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.
- f) **Emergencia:** Es la combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.
- g) **Evacuación:** Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (escape de gas, aviso de artefacto explosivo, etc.)
- h) **Extintor:** Aparato autónomo, diseñado como un cilindro, que puede ser desplazado por una sola persona y que, usando un mecanismo de impulsión bajo presión de un gas o presión mecánica, lanza un agente extintor hacia la base del fuego, para lograr extinguirlo.
- i) **Incendio:** Es un gran fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos que puede provocar daños a las personas y a las instalaciones.
- j) **Peligro:** Fuente, situación o acto con el potencial de daño en términos de lesiones o enfermedades o bien, la combinación de ellas.
- k) **Plan de emergencia:** Es la implementación de procedimientos para actuar de manera segura y coordinada en caso de una emergencia también se conoce como Plan de Reducción del Riesgo frente a desastres y emergencias.
- l) **Punto de reunión:** Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, donde se decide la vía de evacuación más expedita para acceder a la zona de seguridad establecida.
- m) **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de ocurrencia de un evento o exposición peligrosa y la severidad de las lesiones, daños o enfermedades que puede provocar el evento o la exposición.
- n) **Señalización:** Conjunto de estímulos que condicionan la actuación del individuo frente a circunstancias que se pretenden resaltar (vías de evacuación, salidas de emergencia, riesgos, cuidado, etc.) Toda la señalética estará en español, como idioma nativo, e inglés como idioma secundario. Este último, siempre será escrito bajo el primero.
- o) **Vía de evacuación:** Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.
- p) **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal al aire libre, que debe cumplir con las características de ofrecer seguridad para la vida de quienes lleguen a ese punto, para su designación se debe considerar que no existan elementos que puedan producir daños por caídas (árboles, cables eléctricos, estructuras contiguas, etc.)

6.3. ORGANIZACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.3.1. Comité de Emergencia

Es el grupo responsable de coordinar las emergencias, disponer de los recursos necesarios, tomar las decisiones y realizar las comunicaciones con el personal, la prensa y los organismos públicos correspondientes, respecto de las emergencias que se pudieran presentar en las instalaciones.

Su misión será conformar el Puesto de Comando (PC), cuando las capacidades de respuesta internas del Colegio se vean sobrepasadas, según la emergencia decretada.



Se constituye para las emergencias definidas en el alcance del Plan. Este grupo se reunirá en un punto que estará de acuerdo con la emergencia detectada (lo indica el Líder del CE a través de celulares u otros medios disponibles en ese momento), siendo importante contar en ese punto de reunión con los medios de comunicación y de consulta respectivos, esto es, planos de la instalación, celular (tradicionales y satelital), directorio telefónico del personal, de los equipos de emergencia y de apoyo, así como el directorio telefónico y de autoridades.

Toda la documentación y equipos indicados en punto anterior estarán dispuestos en 1 Kit de Emergencias, constituidos en un bolso el cual estará ubicados en la Recepción del Colegio (véase punto 6.4.2.).

La Encargada de Prevención de Riesgos será la responsable de revisar de manera cuatrimestral el kit de emergencia, asegurando que la información allí contenida se encuentre actualizada y los equipos operativos.

Durante una Emergencia, los miembros del Comité de Emergencia se encuentran conformados por la forma adjunta, y basta que exista un titular para conformar el Comité indicado.

Ante la eventualidad de presentarse alguna de las emergencias indicadas en 6.1, el primer miembro del Comité de Emergencias que se encuentre en las instalaciones será quién constituya el Comité de Emergencias en el lugar que defina para tener acceso a las comunicaciones y operaciones de la emergencia. A medida que se incorporen otros integrantes del Comité, el liderazgo de éste lo asume el de mayor rango y/o antigüedad de acuerdo con la tabla siguiente:

TITULAR	SUPLENTE
RECTOR	GERENTE GENERAL
VICERRECTORA	SECRETARIA RECTORIA
GERENTE GENERAL	JEFE DE SERVICIOS GENERALES
JEFE DE SERVICIOS GENERALES	JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	JEFA DE CONTABILIDAD
JEFA DE CONTABILIDAD	JEFE DE COMUNICACIONES Y MARKETING
JEFE DE COMUNICACIONES Y MARKETING	MAYOR CARGO EN EL MINUTO DE LA EMERGENCIA

Durante o posterior a la emergencia, el Rector será el responsable del manejo de las comunicaciones externas y ante la eventualidad de no encontrarse disponible asumirá el rol el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles. El Comité de Emergencia será el encargado de autorizar la obtención de recursos adicionales para estar preparado para enfrentar una emergencia, ya sean estos materiales o económicos.

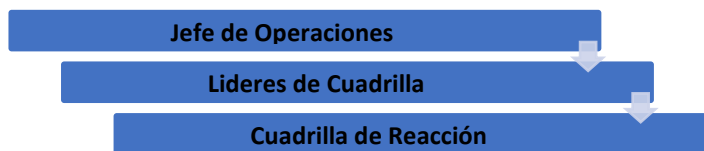
6.3.2. Roles del Comité de Emergencia

Rol	Función	Cargo que asume rol según precedencia
Líder de Emergencia	Es quien define la estrategia según el tipo de emergencia, toma el mando activo de la emergencia y será el punto focal con el resto de las instituciones intervinientes (carabineros, bomberos, salud, seremi educación, municipalidad, entre otros).	Rector Vicerrectora Gerente general
Jefe de Operaciones	Es quien define como ejecutar la estrategia definida por el Líder de Emergencia, de acuerdo con los recursos disponibles. De él dependen las cuadrillas de reacción y de evacuación. Reportará al Líder de Emergencia.	Jefe de serv. generales
Jefe de Logística y Finanzas	Será el encargado de disponer los recursos y/o servicios que sean requeridos por el Líder de Emergencia y llevar el control administrativo de los costos relacionados con la emergencia. Reporta al Líder de Emergencia.	Jefe adm. y finanzas Jefa de contabilidad.
Jefe de Comunicaciones	Será el encargado de establecer puntos de prensa, preparar comunicación oficial, contactar a autoridades pertinentes. Reporta al Líder de Emergencia.	Jefe com. y marketing Asistente comunic.
Líderes de Cuadrilla	Lideran las cuadrillas de evacuación y reacción. Reportan al Jefe de Operaciones.	Jefes de área Secretaría rectoría
Cuadrilla de reacción	Serán quienes actúen ante emergencias que estén dentro de las competencias y recursos disponibles en el colegio. Reportan a sus líderes.	Guardias Auxiliares Enfermería
Cuadrilla de evacuación	Serán quienes lideren las evacuaciones, confirmando el estado, número de evacuados y novedades importantes. Reportan a su líder de evacuación.	Docentes Encargados sectores, niveles o pasillos

Cuadrilla de Reacción

Serán quienes actúen ante emergencias que estén dentro del alcance y recursos disponibles en el Colegio. Durante la actuación en una emergencia, la coordinación de la Cuadrilla de Reacción será realizada por los Líderes de Cuadrilla, previa instrucción del Jefe de Operaciones, quién serán los que ejecuten, junto a la Cuadrilla, las labores de actuación preliminares durante una emergencia.

Organigrama Operativo del Grupo de Reacción:



6.3.3. Cuadrilla de Evacuación

Serán quienes lideren las evacuaciones, confirmando el estado, número de evacuados y novedades importantes.

Durante la actuación en una emergencia, la coordinación de la Cuadrilla de Evacuación será realizada por los Líderes de Cuadrilla, previa instrucción del Jefe de Operaciones, quienes serán los que ejecuten, junto a la Cuadrilla, las labores de evacuación durante una emergencia.

6.4. PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.4.1. Equipos para el control de emergencias con fuego

Grifo	Ubicación
Nivel Infant	1 entrada
Nivel Junior	1 vereda principal

Red Húmeda	Ubicación
Nivel Infant	1 entrada – 1 Hall
Nivel Junior	3 fin de Pasillos – 1 Biblioteca – 2 Pasillo Central
Nivel Middle	4 pasillos Sector Escaleras – 2 Pasillo Central
Nivel Senior	2 pasillos Sector Escaleras – 1 Pasillo Central

Extintores	Ubicación	Tipo
Nivel Infant	Hall Central – Play	1 CO2 – 2 PQS - 1 CO2
Nivel Junior	Junto a Red Húmeda	5 PQS – 1 CO2
Nivel Middle	Junto a Red Húmeda – Hall - Laboratorios	9 PQS – 4 CO2
Nivel Senior	Junto a Red Húmeda – Hall - Laboratorios	1 CO2 – 4 PQS
Gimnasio	Pasillos y Camarines	4 PQS
Of. Cámaras	Entrada Oficina	CO2
Auditorium	Entrada Oficina	CO2
Pasillos	Biblioteca – Administración - Casino	2 PQS – 1 CO2
Portería	Oficina	2 PQS
Campos Deportivos	Caldera – Quincho	2 PQS
Multicopiado	Oficina	1 CO2
Bodega	Entrada Bodega Central	1 PQS
Sala de Profesores	Entrada	1 CO2
Rectoría	Pasillo	1 PQS

6.4.2. Equipos para Kit de Comité de Emergencia

a) Sistemas de comunicación:

- Radios portátiles de comunicación (Handy x cada integrante del Comité).
- Altavoces.

b) Kit para Comité de Emergencias:

- Plano de las instalaciones con ubicación de equipos de emergencia y corte de suministros.
- Carpeta con procedimientos de emergencia y directorio telefónico.
- Hojas de seguridad de los productos almacenados (gas, pinturas, reactivos etc.).
- Guía Respuesta ante Emergencia
- Equipos portátiles de iluminación (linternas y trípodes con baterías autónomas).
- Radio portátil (corriente/pilas).
- Plano con las zonas de evacuación hacia zonas seguras definidas para cada riesgo.

c) Kit para Bote de Apoyo:

- Cuerda de 15 metros
- Boya color Naranja Bengala
- Mantas Térmicas
- Linterna resistente al agua
- Salvavidas redondo con cuerda de 15 metros
- Carpeta con procedimientos de emergencia y directorio telefónico.
- Radio de Comunicaciones.

6.4.3. Directorio Telefónico Servicios Emergencia

Servicio	Números	Observaciones
Ambulancia SAMU	131	
Ambulancia MUTUAL	1407	Número Adherente: 288753
Ambulancia URM	41 291 1911	
Bomberos San Pedro de la Paz	132 – 41 228 7473	
Carabineros	133	
Plan Cuadrante	9 99640759	Cuadrante 8
Tenencia Villa San Pedro	41 214 1198	
6ª Comisaría San Pedro de la Paz	41 214 1500	
PDI	134	
Emergencias Marítimas	137	Armada de Chile
Capitanía de Puerto Talcahuano	41 226 6103	
Clínica Sanatorio Alemán	41 279 6000	
Clínica Bio Bio	41 273 4250	
Clínica Andes Salud	41 266 6000	
Hospital Regional de Concepción	41 272 2500	
SAR San Pedro	41 327 9341	
Salud Responde	600 360 77 77	
Autoridad Sanitaria Concepción	41 272 6100	
Dirección del Trabajo Concepción	41 222 9272	
CITUC	2 2 635 3800	Emergencia Toxicológica
CITUC	2 2 247 3600	Emergencia Química

6.4.4. Simulacros

El Programa de Simulacros tiene como objetivo identificar, evaluar, corregir y mejorar la actuación frente a situaciones de emergencia. El líder de Emergencia se encargará de ejecutar los simulacros, según el programa de Prevención de Riesgos para esta actividad.

Los simulacros serán evaluados, se dejará informe como registro. Una vez efectuados los simulacros, así como también, en caso de ocurrir situaciones reales de emergencia, estas serán revisadas por el Comité de Emergencia, para verificar la efectividad del Plan y generar las mejoras que de esta evaluación se desprendieren.

6.4.5. Zonas de Seguridad

Se establecen las siguientes zonas de seguridad al interior del recinto, ubicándose en la cancha de Hockey. Se distribuirán según nivel, en base a lo que se presenta en la siguiente imagen:



6.5. ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.5.1. Alarma de Evacuación

Toda emergencia o situación riesgosa deberá ser reportada de inmediato a Dirección, por la persona que la ha detectado.

El reporte deberá hacerse con el máximo de detalles posibles como, por ejemplo:

- Características de la emergencia
- Ubicación exacta
- Magnitud afectada

Alarma interna: Toques intermitentes de timbre durante un minuto, megáfono, palmas, a viva voz. De haber modificaciones al aparato sonoro, se avisará oportunamente.

Al sentir el toque de alarma, toda persona que se encuentre dentro del recinto del Colegio deberá suspender de inmediato sus actividades y procederá a ejecutar la función que le ha sido asignada o bien cumplir con las disposiciones de este instructivo.

RECUERDE: Si usted no debe cumplir funciones, no realice acciones valerosas que puedan afectar la coordinación y poner en riesgo a otras personas, SOLO ACATE LAS INSTRUCCIONES DE QUIENES LO GUÍAN.

Pasada la emergencia y previa orden del Líder de Emergencia se indicará con un toque acostumbrado de timbre, el retorno de las actividades normales.

6.5.2. Información a Servicios de Emergencia

6.5.2.1. Procedimiento para solicitar apoyo a Bomberos

- a) Identifíquese
- b) Indique el número de teléfono de cual está llamando
- c) Informe que ocurre (Incendio, accidente, etc.)
- d) Dirección exacta e intersección más próxima
- e) De características de infraestructura (edificio, casa, galpón, etc.)
- f) De referencia de algún riesgo en el interior (pinturas, material combustible, explosivos, maquinaria, etc.)
- g) Espere cualquier otra solicitud de información por parte de la operadora
- h) Sea el último en cortar

6.5.2.2. Procedimiento para solicitar apoyo a Carabineros

- a) Identifíquese
- b) Indique el número de teléfono de cual está llamando
- c) Informe que ocurre (asalto, robo, artefacto explosivo, etc.)
- d) Dirección exacta e intersección más próxima
- e) Sea el último en cortar.

6.5.2.3. Procedimiento para solicitar apoyo a Ambulancia

- a) Identifíquese
- b) Indique el número de teléfono de cual está llamando
- c) Informe que ocurre (Atropello, choque, colisión, caída, quemadura, electrocución, etc.)
- d) Dirección exacta e intersección más próxima
- e) Número de víctimas involucradas
- f) Edad y sexo de las víctimas
- g) Espere cualquier otra solicitud de información por parte de la operadora
- h) Sea el último en cortar

Notas:

- En caso de solicitar Ambulancia MUTUAL, debe tener el Número de adherente 288.753
- En caso de solicitar Ambulancia URM, debe tener a mano el Rut 71.301.400-1

6.5.3. Comunicación Interna en Emergencias

Para hacer más expedita la comunicación durante una emergencia y a fin de evitar errores en la comprensión del mensaje, se utilizarán las siguientes claves para identificar las emergencias y comunicarse fonéticamente:

Clave Emergencias	Tipo Emergencia	Especificación	Sub Especificación
100	Emergencia Incendio	- Forestal – Estructural - Fuga de Gas	
200	Emergencia Policial	- Robo – Asalto – Secuestro - Artefacto Explosivo	
300	Emergencia de Accidente	- Alumno - Funcionario - Naufragio Embarcaciones	(según riesgo vital) - Verde (leve) - Amarillo (grave) - Rojo (Riesgo Vital) - Negro (Muerte)
400	Emergencia de Origen Natural	- Deslizamiento de Terreno - Tromba y/o Tornado - Sismo	
500	Emergencia no clasificada	- Señalar que emergencia ocurre	

Clave Identificación	Identificación	Sub Identificación
1	Líder de Emergencia	
2	Jefe de Operaciones	
3	Jefe de Logística y Finanzas	
4	Jefe de Comunicaciones	
5	Líderes de Cuadrilla	- Especifica Reacción o Evacuación e indica Apellido
6	Cuadrilla de Reacción	- Especifica Reacción o Evacuación e indica Apellido
7	Cuadrilla de Evacuación	- Especifica Reacción o Evacuación e indica Apellido
8	Enfermera	
131	Ambulancia	- SAMU – MUTUAL - URM
132	Bomberos	
133	Carabineros	
134	PDI	
137	Emergencias Marítimas	
1000	Otros servicios	- Indicar que servicio se requiere

Código Fonético Internacional ICAO			
Letra	Pronunciación	Letra	Pronunciación
A	Alfa	B	Bravo
C	Charlie	D	Delta
E	Eco	F	Foxtrot
G	Golf	H	Hotel
I	India	J	Juliet
K	Kilo	L	Lima
M	Mike	N	November
O	Oscar	P	Papa
Q	Quebec	R	Romeo
S	Sierra	T	Tango
U	Uniform	V	Victor
W	Whiskey	X	X-Ray
Y	Yankee	Z	Zulu

Ejemplo de comunicación en emergencia:

- **2** a Puesto de Mando
- Adelante **2**
- Se trata de **clave 100 estructural**, en edificio **Alfa**, trabajando con **6** en el sector. Solicito apoyo de **132 (uno tres dos)**
- Entendido **2**, **clave 100 estructural**, en edificio **Alfa**, trabajando con **6** en el sector. Se solicita apoyo a **132 (uno tres dos)**

6.5.4. Actuación ante Emergencias de Incendio

6.5.4.1. Alcance

Este protocolo de actuación es aplicable a las siguientes emergencias descritas en este plan:

- Incendio Forestal
- Incendio Estructural
- Fuga de Gas

6.5.4.2. Acciones ante Incendios Forestales

- Acciones de quien recibe o detecta el incendio
 - Mantenga la calma
 - Llame a Bomberos, siguiendo los pasos indicados en el punto 6.5.2.1.

- Informe inmediatamente al Líder de Emergencia, a fin de que se active el Comité de Emergencia y se establezcan los pasos a seguir.
- La información por entregar debe contemplar:
 - Situación detectada
 - Informar si se realizó el llamado a Bomberos
 - Lugar donde se divisa el fuego
 - Si la comunicación se realiza de manera radial, utilice las claves radiales indicadas en el punto 6.5.3.
- Acciones del Comité de Emergencia
 - Una vez informado el Líder de Emergencia de la situación ocurrida, deberá informar al Comité de Emergencia generando su conformación, para la toma de decisiones de la emergencia.
 - Indicará al Jefe de Operaciones instruir el comienzo del control y evacuación, quien coordinará y planificará junto a los Líderes de Cuadrilla, la actuación ante la emergencia presentada.
 - Deberá generar el comunicado para los Apoderados, Comunidad Educativa y Medios de Comunicación, de requerirse.
 - A solicitud del Jefe de Operaciones, debe coordinar los recursos de apoyo necesarios para el control de la emergencia.
 - Una vez finalizada la emergencia, el Líder de Emergencia ordenará el retorno a las Instalaciones, indicando al Jefe de Operaciones la coordinación de reingreso.
- Acciones de la Cuadrilla de Reacción
 - A indicación del Líder de Cuadrilla respectivo, comenzarán con el control del incendio (en caso de fuegos incipientes cercanos al perímetro del Colegio), con las líneas de redes húmedas dispuestas en la instalación.
 - En caso de que la magnitud del incendio sobrepase los recursos propios disponibles para el control, se abocará exclusivamente a proteger el perímetro de las instalaciones, mojando techos y material que pueda combustionar.
 - Estarán pendientes de pavesas y ganchos que pueden caer dentro de las instalaciones y ocasionar la propagación de este. Deberán tener los equipos para controlar esa propagación.
 - Finalizado el trabajo encomendado o relevado por Bomberos, informaran al Líder de Cuadrilla el trabajo desarrollado, las condiciones en que quedó antes de su retiro y cualquier otra novedad de importancia.
 - El trabajo debe ser desarrollado con los elementos de protección personal, adecuados al riesgo presentado: Guantes de Cuero, Antiparras, Casco, Zapatos de Seguridad, Ropa de Algodón.
- Acciones de la Cuadrilla de Evacuación
 - Una vez entregada la orden de evacuar por parte del Jefe de Operaciones, los Líderes de Cuadrilla de Evacuación indicarán a la Cuadrilla de Evacuación la instrucción de evacuar, acorde a las vías de escape y zonas de seguridad.

- Al retirar a su grupo encargado y llegando a la zona de seguridad asignada, debe indicar al Líder de Evacuación, la cantidad de evacuados a su cargo, condición y algún dato relevante durante el trayecto de evacuación.
- Los Líderes de Evacuación indicarán a la Cuadrilla de Evacuación, el retorno a las Instalaciones, siguiendo la misma ruta de salida. Antes de retirarse de la Zona Segura, informará al Líder de Cuadrilla que curso se retira, a fin de mantener la contabilidad del personal en emergencias.
- Finalizada la Emergencia
 - El Comité de Emergencia deberá reunirse, para analizar los hechos, evaluar la actuación y realizar las mejoras que corresponda.

6.5.4.3. Acciones ante Incendios Estructurales

- Acciones de quien recibe o detecta el incendio
 - Mantenga la calma
 - Llame a Bomberos, siguiendo los pasos indicados en el punto 6.5.2.1.
 - Informe inmediatamente al Líder de Emergencia, a fin de que se active el Comité de Emergencia y se establezcan los pasos a seguir.
 - La información por entregar debe contemplar:
 - Situación detectada
 - Informar si se realizó el llamado a Bomberos
 - Informar que se está quemando y qué estructura es la afectada
 - Si la comunicación se realiza de manera radial, utilice las claves radiales indicadas en el punto 6.5.3.
- Acciones del Comité de Emergencia
 - Una vez informado el Líder de Emergencia de la situación ocurrida, deberá informar al Comité de Emergencia generando su conformación, para la toma de decisiones de la emergencia.
 - Indicará al Jefe de Operaciones instruir el comienzo del control y evacuación, quien coordinará y planificará junto a los Líderes de Cuadrilla, la actuación ante la emergencia presentada.
 - Deberá generar el comunicado para los Apoderados, Comunidad Educativa y Medios de Comunicación, de requerirse.
 - A solicitud del Jefe de Operaciones, debe coordinar los recursos de apoyo necesarios para el control de la emergencia.
 - Una vez finalizada la emergencia, el Líder de Emergencia ordenará el retorno a las Instalaciones, indicando al Jefe de Operaciones la coordinación de reingreso.
- Acciones de la Cuadrilla de Reacción
 - A indicación del Líder de Cuadrilla respectivo, comenzarán con el control del incendio (en caso de fuegos incipientes), con las líneas de redes húmedas dispuestas en la instalación o extintores portátiles.

- En caso de que la magnitud del incendio sobrepase los recursos propios disponibles para el control, se abocará exclusivamente a evitar la propagación, confinando el fuego.
 - Finalizado el trabajo encomendado o relevado por Bomberos, informaran al Líder de Cuadrilla el trabajo desarrollado, las condiciones en que quedó antes de su retiro y cualquier otra novedad de importancia.
 - El trabajo debe ser desarrollado con los elementos de protección personal, adecuados al riesgo presentado: Guantes de Cuero, Antiparras, Casco, Zapatos de Seguridad, Ropa de Algodón.
- Acciones de la Cuadrilla de Evacuación
 - Una vez entregada la orden de evacuar por parte del Jefe de Operaciones, los Líderes de Cuadrilla de Evacuación indicarán a la Cuadrilla de Evacuación la instrucción de evacuar, acorde a las vías de escape y zonas de seguridad.
 - Al retirar a su grupo encargado y llegando a la zona de seguridad asignada, debe indicar al Líder de Evacuación, la cantidad de evacuados a su cargo, condición y algún dato relevante durante el trayecto de evacuación.
 - Los Líderes de Evacuación indicarán a la Cuadrilla de Evacuación, el retorno a las Instalaciones, siguiendo la misma ruta de salida. Antes de retirarse de la Zona Segura, informará al Líder de Cuadrilla que curso se retira, a fin de mantener la contabilidad del personal en emergencias.
 - Finalizada la Emergencia
 - El Comité de Emergencia deberá reunirse, para analizar los hechos, evaluar la actuación y realizar las mejoras que corresponda.

6.5.4.4. Acciones ante Fugas de Gas

- Acciones de quien recibe o detecta la fuga de gas
 - Mantenga la calma
 - Llame a Bomberos, siguiendo los pasos indicados en el punto 6.5.2.1.
 - Informe inmediatamente al Líder de Emergencia, a fin de que se active el Comité de Emergencia y se establezcan los pasos a seguir.
 - La información por entregar debe contemplar:
 - Situación detectada
 - Informar si se realizó el llamado a Bomberos
 - Informar desde que lugar se genera la fuga (si se logra identificar) o donde se percibe olor
 - Si la comunicación se realiza de manera radial, utilice las claves radiales indicadas en el punto 6.5.3.
- Acciones del Comité de Emergencia
 - Una vez informado el Líder de Emergencia de la situación ocurrida, deberá informar al Comité de Emergencia generando su conformación, para la toma de decisiones de la emergencia.

- Indicará al Jefe de Operaciones instruir el comienzo del control y evacuación, quien coordinará y planificará junto a los Líderes de Cuadrilla, la actuación ante la emergencia presentada.
 - Deberá generar el comunicado para los Apoderados, Comunidad Educativa y Medios de Comunicación, de requerirse.
 - A solicitud del Jefe de Operaciones, debe coordinar los recursos de apoyo necesarios para el control de la emergencia.
 - Una vez finalizada la emergencia, el Líder de Emergencia ordenará el retorno a las Instalaciones, indicando al Jefe de Operaciones la coordinación de reingreso.
- Acciones de la Cuadrilla de Reacción
- A indicación del Líder de Cuadrilla respectivo, realizará el corte del suministro de gas principal, desde la válvula general (medidores).
 - Acondonará el área y revisará cualquier fuente de ignición que pueda ocasionar una explosión, procediendo a su control.
 - En caso de que la fuga sea desde un cilindro de GLP, deberá acondicionar el área y mantener una cortina de agua sobre el cilindro, con las redes húmedas de las instalaciones.
 - Finalizado el trabajo encomendado o relevado por Bomberos, informaran al Líder de Cuadrilla el trabajo desarrollado, las condiciones en que quedó antes de su retiro y cualquier otra novedad de importancia.
 - El trabajo debe ser desarrollado con los elementos de protección personal, adecuados al riesgo presentado: Guantes de Cuero, Antiparras, Casco, Zapatos de Seguridad, Ropa de Algodón.
- Acciones de la Cuadrilla de Evacuación
- Una vez entregada la orden de evacuar por parte del Jefe de Operaciones, los Líderes de Cuadrilla de Evacuación indicarán a la Cuadrilla de Evacuación la instrucción de evacuar, acorde a las vías de escape y zonas de seguridad.
 - Al retirar a su grupo encargado y llegando a la zona de seguridad asignada, debe indicar al Líder de Evacuación, la cantidad de evacuados a su cargo, condición y algún dato relevante durante el trayecto de evacuación.
 - Los Líderes de Evacuación indicarán a la Cuadrilla de Evacuación, el retorno a las Instalaciones, siguiendo la misma ruta de salida. Antes de retirarse de la Zona Segura, informará al Líder de Cuadrilla que curso se retira, a fin de mantener la contabilidad del personal en emergencias.
- Finalizada la Emergencia
- El Comité de Emergencia deberá reunirse, para analizar los hechos, evaluar la actuación y realizar las mejoras que corresponda.

Actuación ante Emergencias Policiales

6.5.4.5. Alcance

Este protocolo de actuación es aplicable a las siguientes emergencias descritas en este plan:

- Robo
- Asalto
- Secuestro
- Artefacto Explosivo

6.5.4.6. Acciones ante Robos y/o Asaltos

- Víctimas y/o testigos:
 - Mantenga la calma
 - No oponga resistencia, su vida es más importante que la pérdida
 - Trate de identificar señales como vestimenta, aros, collares, tatuajes, color de cabello, ojos, piel, altura aproximada, edad aproximada.
 - Una vez terminado el delito, diríjase donde un guardia e informe lo sucedido.
 - Llame a los números de Carabineros o PDI, incluidos en el punto 6.4.3., entregando la información según lo indicado en el punto 6.5.2.2., junto con las señales que pudo identificar de o de los delincuentes.
- Acciones del personal de Guardias
 - Luego de generar el llamado a Carabineros o PDI, informe inmediatamente al Líder de Emergencia, a fin de que se active el Comité de Emergencia y se establezcan los pasos a seguir.
 - La información por entregar debe contemplar:
 - Situación ocurrida
 - Estado de la víctima
 - Informar si se realizó el llamado a Carabineros o PDI
 - Si la comunicación se realiza de manera radial, utilice las claves radiales indicadas en el punto 6.5.3.
 - Si la víctima sufrió alguna lesión, informe a Enfermería para que sea atendida prontamente.
- Acciones del Comité de Emergencia
 - Una vez informado el Líder de Emergencia de la situación ocurrida, deberá informar el Comité de Emergencia y determinar si es o no necesaria su conformación. La decisión se basará en relación con la magnitud de la emergencia.
 - Deberá generar el comunicado para los Apoderados, Comunidad Educativa y Medios de Comunicación, de requerirse.
 - Hará seguimiento a las víctimas que hayan sufrido lesiones, la gravedad, derivación y estado de salud si corresponde.
- Finalizada la Emergencia
 - Una vez finalizada la emergencia, el Comité de Emergencia deberá reunirse, para analizar los hechos, evaluar la actuación y realizar las mejoras que corresponda.

6.5.4.7. Acciones ante Secuestros

- Víctimas:
 - Conserve la calma. Los secuestradores están principalmente interesados en su dinero y tratarán en la medida de lo posible, de mantenerlo con vida.
 - Trate de no polemizar con ellos, no importa cuán razonables puedan lucir los secuestradores superficialmente, no se puede confiar en que actúen normalmente y sus acciones puedan ser impredecibles.
 - Cumplir con las instrucciones de los captores lo mejor posible.
 - No discutir con ellos nada sobre la negociación, antes de que se lo pidan.
 - Tomar mentalmente nota de todos los movimientos, incluyendo el tiempo, direcciones, distancias, olores especiales y sonidos.
 - Cada vez que sea posible, toma nota de las características de los captores, de sus hábitos, modo de hablar, y de los contactos que hacen, de sus gustos o disgustos, etc. Tal información puede ser de gran ayuda para las investigaciones posteriores.
 - Trata de identificar señales como vestimenta, aros, collares, tatuajes, color de cabello, ojos, piel, altura aproximada, edad aproximada.
 - Evitar hacer observaciones provocativas a los captores.
- Acciones de quien recibe el llamado
 - Mantenga la calma
 - Tome nota de las indicaciones que le dan los secuestradores. Pregunte por el estado del secuestrado, donde lo tienen, cual es el motivo, pregunte cómo podrá contactarse con ellos. Anote además algunas situaciones que llamen la atención, como el tono de voz, sonidos de fondo y otros de interés.
 - Informe inmediatamente al Líder de Emergencia, a fin de que se active el Comité de Emergencia y se establezcan los pasos a seguir.
 - La información por entregar debe contemplar:
 - Situación ocurrida
 - Estado de la víctima
 - Informar si se realizó el llamado a Carabineros o PDI
 - Si la comunicación se realiza de manera radial, utilice las claves radiales indicadas en el punto 6.5.3.
- Acciones del Comité de Emergencia
 - Una vez informado el Líder de Emergencia de la situación ocurrida, deberá informar el Comité de Emergencia y determinar si es o no necesaria su conformación. La decisión se basará en relación con la magnitud de la emergencia.
 - Llame a los números de Carabineros o PDI, incluidos en el punto 6.4.3., entregando la información según lo indicado en el punto 6.5.2.2., junto con las señales que pudo identificar de o de los secuestradores.

- Deberá generar el comunicado para los Apoderados, Comunidad Educativa y Medios de Comunicación, de requerirse.
- Tomará las acciones recomendadas por Carabineros o PDI.
- Finalizada la Emergencia
 - Una vez finalizada la emergencia, el Comité de Emergencia deberá reunirse, para analizar los hechos, evaluar la actuación y realizar las mejoras que corresponda.

6.5.4.8. Acciones ante Aviso de Artefactos Explosivos

- Acciones de quien recibe el llamado
 - Mantenga la calma
 - Tome nota de las indicaciones que les da quién está llamando. Pregunte dónde está ubicado el artefacto, que forma tiene, cuando explotara, cuantos artefactos hay y cualquier otro dato que sea de interés.
 - Informe inmediatamente al Líder de Emergencia, a fin de que se active el Comité de Emergencia y se establezcan los pasos a seguir.
 - La información por entregar debe contemplar:
 - Situación ocurrida
 - Estado de la víctima
 - Informar si se realizó el llamado a Carabineros
 - Si la comunicación se realiza de manera radial, utilice las claves radiales indicadas en el punto 6.5.3.
- Acciones del Comité de Emergencia
 - Una vez informado el Líder de Emergencia de la situación ocurrida, deberá informar el Comité de Emergencia generando su conformación, para la toma de decisiones de la emergencia.
 - Llame al número de Carabineros, incluidos en el punto 6.4.3., entregando la información según lo indicado en el punto 6.5.2.2., junto con las señales que pudo identificar de la llamada.
 - Informará de la situación a los líderes de evacuación, para mantenerse atentos ante la orden de evacuar las instalaciones.
 - Instruirá a la Cuadrilla de Reacción el acordonamiento del sector donde supuestamente se encuentre el artefacto, con el fin de evitar el tránsito por el sector.
 - Deberá generar el comunicado para los Apoderados, Comunidad Educativa y Medios de Comunicación, de requerirse.
 - Esperará la orden de evacuación por parte de Carabineros, los que indicarán sector a evacuar, dirección de evacuación y zona segura. Se debe considerar que esta no necesariamente serán aquellas definidas con anterioridad en este Plan de Emergencia.
 - Una vez finalizado el procedimiento de Carabineros y a expresa indicación de ellos, el Líder de Emergencia ordenará el retorno a las Instalaciones, indicando a los Líderes de Emergencia la coordinación de reingreso.

- Evacuación
 - Una vez entregada la orden de evacuar por parte de Carabineros, los Líderes de Emergencia indicaron a la Cuadrilla de Evacuación la instrucción de evacuar, acorde a los lineamientos entregados por Carabineros.
 - Al retirar a su grupo encargado y llegando a la zona de seguridad asignada, debe indicar al Líder de Evacuación, la cantidad de evacuados a su cargo, condición y algún dato relevante durante el trayecto de evacuación.
 - Los Líderes de Emergencia indicarán a la Cuadrilla de Evacuación, el retorno a las Instalaciones, siguiendo la misma ruta de salida. Antes de retirarse de la Zona Segura, informará al Líder de Cuadrilla que curso se retira, a fin de mantener la contabilidad del personal en emergencias.
- Finalizada la Emergencia
 - Una vez finalizada la emergencia, el Comité de Emergencia deberá reunirse, para analizar los hechos, evaluar la actuación y realizar las mejoras que corresponda.

6.5.5. Actuación ante Emergencias de Accidente

6.5.5.1. Alcance

Este protocolo de actuación es aplicable a las siguientes emergencias descritas en este plan:

- Accidentes de Alumnos
- Accidentes de Funcionarios
- Accidentes Apoderados
- Accidente de tránsito
- Naufragio de Embarcaciones

6.5.5.2. Acciones ante Accidentes de Alumnos, Funcionarios, Apoderados, tránsito.

- Acciones de quien recibe la alarma
 - Mantenga la calma
 - Informe inmediatamente a Enfermería, que fue lo que ocurrió, lugar, personas involucradas a fin de que pueda prestar los Primeros Auxilios al lesionado.
 - Informe inmediatamente al Líder de Emergencia, a fin de que se active el Comité de Emergencia y se establezcan los pasos a seguir, de requerirse.
 - La información por entregar debe contemplar:
 - Situación acontecida
 - Informar si se realizó el llamado a Ambulancia
 - Avisar estado preliminar del accidentado
 - Si la comunicación se realiza de manera radial, utilice las claves radiales indicadas en el punto 6.5.3.

- Acciones del Comité de Emergencia
 - Una vez informado el Líder de Emergencia de la situación ocurrida, deberá informar al Comité de Emergencia generando su conformación, para la toma de decisiones de la emergencia, de requerirse.
 - El Líder de Emergencia deberá coordinar que se efectúe el llamado a los servicios de emergencia (SAMU, URM, CARABINEROS).
 - Deberá generar el comunicado para los Apoderados, Comunidad Educativa y Medios de Comunicación, de requerirse.
 - A solicitud del Jefe de Operaciones, debe coordinar los recursos de apoyo necesarios para el control de la emergencia.
- Acciones de la Cuadrilla de Reacción (Enfermeras)
 - Actuarán entregando los primeros auxilios a él o los accidentados.
 - Informaran constantemente al Líder de Evacuación de la condición del lesionado.
 - Entregará el paciente al personal de emergencia (SAMU, URM), indicando la mayor cantidad de antecedentes del hecho y posterior evolución.
- Finalizada la Emergencia
 - El Comité de Emergencia deberá reunirse, para analizar los hechos, evaluar la actuación y realizar las mejoras que corresponda.

6.5.5.3. Acciones ante Naufragio de Embarcaciones

- Acciones de quien recibe o detecta el naufragio (Profesor Asignado)
 - Mantenga la calma
 - Diríjase al lugar del naufragio en bote de apoyo.
 - Informe inmediatamente al Líder de Emergencia, a fin de que se active el Comité de Emergencia y se establezcan los pasos a seguir.
 - La información por entregar debe contemplar:
 - Situación detectada
 - Informar la ubicación del naufragio
 - Si la comunicación se realiza de manera radial, utilice las claves radiales indicadas en el punto 6.5.3.
 - Si al llegar al lugar, el tripulante se encuentra en buen estado, sobre la embarcación o en el agua aferrado a ella:
 - Lánzale un salvavidas amarrado a su bote de apoyo.
 - Si se encuentra en el agua, una vez aferrado al salvavidas arrástralo hacia el bote y súbalo a él. Debe prestar atención a no volcarlo durante la maniobra.
 - Si se encuentra sobre la embarcación, abarlore el bote de apoyo con esta, manteniéndolo estable para que el tripulante pueda pasar a este.

- No trate de remolcar la embarcación durante la maniobra de rescate, por riesgo a volcarse. Para marcar la posición, amarre una cuerda de al menos 15 metros en uno de los extremos a la embarcación y en el otro a una boya color naranja.
- Entregue una manta térmica que se encontrará en el botiquín de primeros auxilios y acérquese al muelle para que sea evaluado por Enfermeras.
- Si al llegar al lugar, el tripulante no se encuentra en buen estado, con lesiones evidentes o inconsciente, sobre la embarcación o en el agua aferrado a ella:
 - Láncele un salvavidas amarrado a su bote de apoyo.
 - Si se encuentra en el agua, una vez aferrado al salvavidas arrástrelo hacia el bote y súbalo a él. Debe prestar atención a no volcarlo durante la maniobra.
 - Si se encuentra sobre la embarcación, abarlore el bote de apoyo con esta, amarre proa y popa del bote de apoyo a la embarcación y traspase al tripulante hacia el bote de apoyo.
 - Si no puede realizar la maniobra o existe un riesgo evidente para ambos, no lo haga. Espere ayuda de grupos especializados de Bomberos, Carabineros o la Armada de Chile.
- No trate de remolcar la embarcación durante la maniobra de rescate, por riesgo a volcarse. Para marcar la posición, amarre una cuerda de al menos 15 metros en uno de los extremos a la embarcación y en el otro a una boya color naranja.
- Entregue una manta térmica y acérquese al punto donde el Líder de Emergencia haya coordinado la entrega a los equipos de rescate y salud.
- Si al llegar al lugar, no encuentra al tripulante.
 - Marque el punto del naufragio, ya sea amarrando la cuerda con la boya a la embarcación (si es que aún se encuentra a flote) o dejando caer un ancla con la boya. Esto facilitará el tiempo de respuesta de las instituciones de emergencia.
 - Realice un patrón de búsqueda en zigzag, hacia las orillas de la laguna.
 - Esté atento a cualquier señal que podría aparecer del náutico.
- Una vez llegada la ayuda especializada, manténgase a disposición, informando al Jefe de Operaciones cuál es el trabajo que se ha realizado.
- Acciones del Comité de Emergencia
 - Una vez informado el Líder de Emergencia de la situación ocurrida, deberá informar al Comité de Emergencia generando su conformación, para la toma de decisiones de la emergencia.
 - Deberá generar el comunicado para los Apoderados, Comunidad Educativa y Medios de Comunicación, de requerirse.
 - A solicitud del Jefe de Operaciones, debe coordinar los recursos de apoyo necesarios para el control de la emergencia.

- Acciones de la Cuadrilla de Reacción
 - Delimitará el área de acceso al sector donde ocurre la emergencia.
 - Apoyará, según requerimiento del Jefe de Operaciones.
- Finalizada la Emergencia
 - El Comité de Emergencia deberá reunirse, para analizar los hechos, evaluar la actuación y realizar las mejoras que corresponda.

6.5.6. Actuación ante Emergencias de Origen Natural

6.5.6.1. Alcance

Este protocolo de actuación es aplicable a las siguientes emergencias descritas en este plan:

- Deslizamiento de Terreno
- Tromba y/o Tornado
- Sismo.

6.5.6.2. Acciones ante Accidentes por Deslizamientos de Terreno

- Acciones de quien recibe la alarma
 - Mantenga la calma
 - Informe inmediatamente al Líder de Emergencia, a fin de que se active el Comité de Emergencia y se establezcan los pasos a seguir, de requerirse.
 - La información por entregar debe contemplar:
 - Situación acontecida
 - Informar si existen posiblemente atrapados
 - Si la comunicación se realiza de manera radial, utilice las claves radiales indicadas en el punto 6.5.3.
- Acciones del Comité de Emergencia
 - Una vez informado el Líder de Emergencia de la situación ocurrida, deberá informar al Comité de Emergencia generando su conformación, para la toma de decisiones de la emergencia, de requerirse.
 - El Líder de Emergencia deberá coordinar que se efectúe el llamado a los servicios de emergencia (Bomberos, SAMU, URM).
 - Deberá generar el comunicado para los Apoderados, Comunidad Educativa y Medios de Comunicación, de requerirse.
 - Indicará al Jefe de Operaciones las acciones a seguir.
 - A solicitud del Jefe de Operaciones, debe coordinar los recursos de apoyo necesarios para el control de la emergencia.

- Acciones de la Cuadrilla de Reacción
 - Actuarán entregando los primeros auxilios a el o los accidentados, junto a las Enfermeras.
 - Informan constantemente al Líder de Cuadrilla de Reacción la condición de los lesionados.
 - Entregará el paciente al personal de emergencia (SAMU, URM), indicando la mayor cantidad de antecedentes del hecho y posterior evolución.
- Finalizada la Emergencia
 - El Comité de Emergencia deberá reunirse, para analizar los hechos, evaluar la actuación y realizar las mejoras que corresponda.

6.5.6.3. Acciones ante Trombas y/o Tornados

- Acciones de quien detecta la tromba y/o tornado
 - Mantenga la calma
 - Si se detecta la cercanía de una tromba sobre la laguna, mientras se ejecuta vela, el profesor encargado deberá indicar rápidamente a los tripulantes de las embarcaciones acercarse a la orilla, evitando estar en la línea de avance del tornado. Si algún tripulante cae al agua, deberá actuarse una vez pasada la tromba según lo indicado en el punto 6.5.6.3.
 - Informe inmediatamente al Líder de Emergencia, a fin de que se active el Comité de Emergencia y se establezcan los pasos a seguir, de requerirse.
 - Si se detecta la cercanía de un tornado a las instalaciones del colegio, se dará la alarma de tornado e indicará mediante altavoces protegerse, alejándose de las ventanas y ubicándose en lugares ciegos (pasillos, baños, auditorio, entre otros).
- Acciones del Comité de Emergencia
 - Una vez informado el Líder de Emergencia de la situación ocurrida, deberá informar al Comité de Emergencia generando su conformación, para la toma de decisiones de la emergencia.
 - Coordinará con el Jefe de Operaciones, la actuación ante posibles emergencias ocurridas posterior al paso del tornado y la evacuación de las instalaciones dañadas.
 - Deberá generar el comunicado para los Apoderados, Comunidad Educativa y Medios de Comunicación, de requerirse.
 - A solicitud del Jefe de Operaciones, debe coordinar los recursos de apoyo necesarios para el control de la emergencia.
- Acciones de la Cuadrilla de Reacción
 - Delimitarán el área de acceso al sector donde ocurre la emergencia.
 - Apoyará, según requerimiento del Jefe de Operaciones.
- Acciones de la Cuadrilla de Evacuación
 - Evacuarán a los funcionarios y alumnos desde las instalaciones afectadas, hacia instalaciones en buen estado.
 - Informará a Líderes de Evacuación la presencia de lesionados, solicitando se active la ayuda.
 - Apoyará, según requerimiento del Jefe de Operaciones.

- Finalizada la Emergencia
 - El Comité de Emergencia deberá reunirse, para analizar los hechos, evaluar la actuación y realizar las mejoras que corresponda.

6.5.6.4. Acciones ante Sismos

- Acciones durante el sismo
 - Mantenga la calma
 - Cuadrilla de Evacuación (Profesores) indicarán ubicarse en lugares seguros dentro de las instalaciones del Colegio (bajo mesas, en dintel de puertas, etc.)
- Acciones posteriores al sismo
 - La Cuadrilla de Evacuación (Profesores) indicarán a sus líderes de evacuación el estado de sus alumnos y posibles riesgos dentro de salas o instalaciones.
 - Si se recibe la orden de evacuación, deberán dirigirse por las vías de evacuación hacia las zonas seguras designadas. Indicarán la siguiente información durante el trayecto:
 - Evacue
 - Diríjase a la zona de seguridad
 - No lleve mochilas u otros elementos pesados
 - No vuelva por artículos olvidados
 - Llegando a la zona de evacuación, indicará al Líder de Cuadrilla el número y estado de evacuados.
- Acciones del Comité de Emergencia
 - El Líder de Emergencia deberá convocar al Comité de Emergencia, para la toma de decisiones de la emergencia.
 - Coordinará con el Jefe de Operaciones, la actuación ante posibles emergencias ocurridas posterior al sismo y la evacuación de las instalaciones dañadas.
 - Deberá generar el comunicado para los Apoderados, Comunidad Educativa y Medios de Comunicación, de requerirse.
 - A solicitud del Jefe de Operaciones, debe coordinar los recursos de apoyo necesarios para el control de la emergencia.
 - Coordinará la forma y proceso de entrega de alumnos a los apoderados.
- Acciones de la Cuadrilla de Reacción
 - Controlan las posibles emergencias detectadas, con los medios dentro de su alcance.
 - Apoyará, según requerimiento del Jefe de Operaciones.
- Acciones de la Cuadrilla de Evacuación
 - Evacuarán a los funcionarios y alumnos desde las instalaciones afectadas, hacia instalaciones en buen estado.

- Informará a Líderes de Evacuación la presencia de lesionados, solicitando se active la ayuda.
 - Apoyará, según requerimiento del Jefe de Operaciones.
- Finalizada la Emergencia
- El Comité de Emergencia deberá reunirse, para analizar los hechos, evaluar la actuación y realizar las mejoras que corresponda.

6.5.7. Actuación ante Emergencias no clasificadas

6.5.7.1. Ataque con arma de fuego al interior del colegio

Este Plan de Acción de prevención y manejo de emergencias ante situaciones críticas, constitutivas de delito, que impactan gravemente el bienestar de la comunidad educativa.

Reconocimiento, Identificación y Acciones de Control

Pueden ser situaciones que cumplan los siguientes requisitos:

- Son detectadas en el mismo momento en que están ocurriendo (“flagrantes”);
- Constituyen hechos penados por la ley;
- Involucran a individuos, grupos de individuos o a la comunidad educativa completa;
- Involucran un uso deliberado de la fuerza física, ya sea en forma efectiva o como amenaza;
- Causen o tengan muchas probabilidades de causar la muerte, lesiones físicas graves o bien, una reacción colectiva de temor entre los miembros de la comunidad educativa, y;
- Demandan una respuesta de emergencia inmediata.

En cualquier caso, lo más importante es siempre mantener la calma y evaluar la mejor acción a desarrollar. En situaciones críticas las medidas que se recomiendan suelen ser tres:

1. Evacuar: Esta reacción se recomienda cuando existe una ruta de escape accesible y a una distancia prudente, siendo la evacuación del lugar la medida más segura a ejecutar.

En dichos casos es importante:

- Tener en mente una ruta y plan de evacuación.
- Dejar atrás cualquier pertenencia.
- De ser posible, ayudar a otros a evacuar.
- Seguir las instrucciones del personal del establecimiento o de emergencias.
- Desarrollar una estrategia específica para personas con dificultades de desplazamiento.

2. Esconderse: Esta reacción está destinada a buscar refugio y protección, en los casos en que no es posible evacuar el área y existe una amenaza que pone en riesgo la integridad física de las personas (ej. inicio de una balacera al interior o cercanías del establecimiento educacional). En dichos casos es importante:

- Escoger un lugar seguro o “escondite” con condiciones materiales que brinden protección ante la amenaza (ej. muros sólidos, barreras de acceso, etc.).
- Escoger un lugar seguro o “escondite” que cuente con vías de evacuación y no limite las opciones de movimiento.

- Cerrar o bloquear el acceso al lugar escogido.
 - Ocultarse en el suelo, detrás de objetos grandes (ej. escritorios), recostándose en el suelo y guardando silencio.
 - De no ser posible la evacuación, esperar asistencia del personal de emergencia.
3. Defenderse: Esta reacción solo puede ser realizada por adultos y constituye una medida de último recurso, esto quiere decir que solo debe ser desplegada si la vida de las personas corre peligro inminente por la cercanía de un atacante armado y cuando todas las otras medidas hayan fallado o no sean factibles. Su objetivo es interferir e incapacitar a la persona armada. En dichos casos:
- ✓ La mejor estrategia es una acción grupal ejecutada por personas adultas.
 - ✓ Los esfuerzos deben ser focalizados en neutralizar y tomar control del arma (ej. intentar tomarla y llevarla hacia una pared).
 - ✓ La neutralización del atacante es más probable cuando más de una persona se abalanzan para lograrlo.
 - ✓ Actuar de manera tan decidida como sea posible.
 - ✓ Si se presenta esta situación la instrucción es dar la indicación a que todos deben tirarse al suelo en silencio.
 - ✓ La persona que se encuentre con el atacante debe hablar suave y no oponer resistencia para lograr la calma de la persona.

6.5.7.2. Corte de suministro de agua.

- a. Si el corte de agua es programado por la empresa proveedora, se enviará comunicado a los apoderados sobre la suspensión de clases.
- b. Si el corte de agua se produce por una emergencia y el colegio no dispone de la información con anticipación se actuará de la siguiente forma:
1. Si el corte se produce durante la jornada de clases se confirma que no hay agua potable en el establecimiento, se tomará contacto con empresa Essbio para conocer el motivo y duración del corte. Si este durará más de una hora, las clases serán suspendidas. Se informará la suspensión a través de comunicado oficial del Colegio, a través del Centro General de Padres y se coordinará el traslado de los estudiantes con empresa de transporte.
 2. El procedimiento del despacho de los estudiantes será mediante empresa de transporte del colegio. De 1º básico a 4º medio. En el caso de Pre-básica (Play, Pre kínder y Kinder) será solicitando a los apoderados vía telefónica retirar a los estudiantes del establecimiento.